



VILLA DE ARISTA

Un Gobierno Honesto y Responsable

— 2021 - 2024 —

SECCION

CONTRALORIA

N° CIRCULAR

C.M. 007/2023

ASUNTO

DICTAMEN CUENTA PUBLICA DEL
MES DE JUNIO DEL MUNICIPIO DE
VILLA DE ARISTA

VILLA DE ARISTA, S.L.P. A 27 DE ENERO DEL 2023

C. BERNABE MARES BRIONES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE ARISTA
PRESENTE.

En cumplimiento al artículo 86 de la ley Orgánica del Municipio libre del Estado de San Luis Potosí fracciones V, VII, VIII y XIX por el presente le envío el dictamen de la cuenta pública del mes de Junio del 2022, con 2 anexos donde se analizan los ingresos y egresos del mes, aclarando que no se puede dar una revisión completa debido a que no se presentan los estados financieros, ni la información del ramo 33.

Quiero, además aclarar que, la presentación del dictamen correspondiente a junio del 2022 se presenta en enero del 2023, es debido a que no se nos había proporcionado la información por parte de la tesorería, que presenta retraso en la integración de los documentos que originan los estados financieros por un semestre posterior.

Ante tal razón y, derivado de que se debe presentar el informe trimestral en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en sus fracciones VIII, IX, X, XII, artículo 21 Fracciones I y II, se debe presentar informe trimestral del ejercicio de los recursos, publicarse en los estrados municipales y en los portales de transparencia, lo cual no se ha cumplido e impide a esta Contraloría el emitir los análisis correspondientes que indica el artículo 75 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de SLP, se incumple esta misma ley en mención en su artículo 5 Fracción VI, además del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de SLP, así como de la Ley de Fiscalización y rendición de Cuentas para el Estado de SLP en sus artículos 12 y 13.

Lo anterior lo indico a manera de prevención de lo que establece el código penal de SLP en su artículo 323, fracción VIII.

Sin más por el momento le envío a usted un afectuoso saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

L.A. ADAN GABRIEL ALVAREZ JUAREZ
CONTRALOR MUNICIPAL DE VILLA DE ARISTA
ADMINSITRACION 2021-2024

C.C.P. ARCHIVO
AGAJ/agaj

